



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

19 OCT. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 8872/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto del curso de posgrado y extensión: "Comunicación y Educación: nuevos escenarios para enseñar, leer, escribir, escuchar y dialogar en la escuela secundaria", presentada por la Prosecretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se presenta enmarcado en las actividades de la Cátedra Abierta de Desarrollo Profesional Docente (Res. CDFHCS N° 254/2015);

Que tiene como propósitos: colaborar con el desarrollo profesional de docentes que se desempeñan en el ámbito de la educación secundaria; contribuir a la formación integral de los estudiantes de profesorado; generar un diálogo con los profesionales de la comunicación vinculados al ámbito educativo;

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el cronograma prevé el dictado entre los meses de setiembre a noviembre de 2015, organizado en cuatro distribuidos entre las ciudades de Trelew y Puerto Madryn;

Que incluye pautas diferenciadas para la doble acreditación: extensión y posgrado;

Que las tareas están distribuidas en un equipo conformado por docentes y estudiantes;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que forma parte de la política académica, extensionista y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de setiembre pptos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al curso de Posgrado y Extensión: "**Comunicación y Educación: nuevos escenarios para enseñar, leer, escribir, escuchar y dialogar en la escuela secundaria**", a cargo de la Dra. Silvia Contín y el Mg. Diego Pérez, a desarrollarse entre los meses de setiembre a noviembre de 2015 en las ciudades de Trelew y Puerto Madryn, con una carga total de 35 horas.

Art. 2º) Reconocer la actuación del equipo interviniente en el proyecto:

Capacitadores / responsables: Dra. Silvia Contín y Mg. Diego Pérez

Alumnos colaboradores: Martín Aguilar y Nadia Kibler

Responsables de la organización: Prof. Tania Chicha y Prof. Mariana Manríquez Suárez

Art. 3º) Encomendar a la Coordinadora Académica, Prof. Tania Chicha, la presentación del informe correspondiente, a la Prosecretaría de Posgrado en los plazos estipulados.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 466 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB